



**RESOLUCION No. CSJATR17-441**  
Miércoles, 05 de abril de 2017

**Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA**

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial del Señor ENRIQUE JAVIER DE LA ROSA DE LA ROSA, como Escribiente del Juzgado Catorce Laboral de Barranquilla.”

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1.996, modificada por la Ley 771 de 2.002 y el Acuerdo No.724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura y

**CONSIDERANDO**

Que el Señor ENRIQUE JAVIER DE LA ROSA DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía número 8.639.216, se encuentra inscrito en carrera judicial mediante Resolución 163 de fecha 26 de Octubre de 2011, proferida por el Juez Coordinador del Grupo de Jueces para Adolescentes de Barranquilla.

Que la Dra. YOLANDA SAAVEDRA ARENAS, en su condición de Jueza Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, agoto el trámite administrativo de ley y el consagrado en el artículo 133 del Decreto 270 de 1996, nombrando en propiedad en el cargo de Escribiente de su Despacho al señor ENRIQUE JAVIER DE LA ROSA DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía número 8.639.216, mediante Resolución No. 001 de fecha 25 de Enero de 2017.

Que el señor ENRIQUE JAVIER DE LA ROSA DE LA ROSA tomo posesión en el cargo mediante acta de fecha 1° de Febrero de 2.017, y por ello, se hace necesaria su actualización, por ello se,

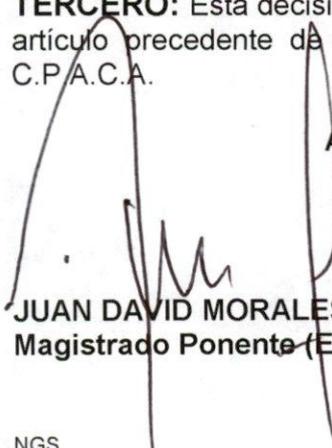
**RESUELVE**

**PRIMERO: ACTUALIZAR** en el escalafón de la Carrera Judicial al señor ENRIQUE JAVIER DE LA ROSA DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía número 8.639.216, en el cargo de Escribiente del Juzgado Catorce Laboral de Barranquilla.

**SEGUNDO: ENVIASE** copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

**TERCERO:** Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JUAN DAVID MORALES BARBOSA**  
Magistrado Ponente (E)

  
**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada.

NGS



RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR(A) ENRIQUE J. DE LA ROSA DELA ROSA

IDENTIFICADO CON LA C.C. 8 639 216 DE SABANA LARGA.

EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO: 2017.

A NOTIFICARSE DEL ACTO No. CSJAT17-441 DE ABRIL 5/2017.

FIRMA NOTIFICADO [Signature]

FIRMA QUIEN LO NOTIFICA [Signature]

